



Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO

10 JUN 2022

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N°
RETIRO

1700
16 JUN. 2022

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.062 de fecha 14 de diciembre de 2021, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2022;

2° Art. 8° letra g) del Capítulo I de las disposiciones generales de la Ley 19.886 que establece las "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" que regula los procedimientos de compras del sector Público y Art. 10 N° 7 letra j) de su Reglamento;

3° Programa 02° denominado "Fortalecimiento de las organizaciones" en el área de gestión 006° Programas culturales";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Solicitud de Escuela Comunal de Karate Shinkyokukai Retiro quienes desarrollarán torneos comunales y para lo cual requieren artículos para premiar a los participantes de la iniciativa que se desarrollará el día 25 de Junio en el Gimnasio Municipal de Retiro;

2° Que contribuir al desarrollo de iniciativas ligadas a la actividad deportiva enfocadas en niños, niñas y jóvenes quienes durante dos años no realizaron actividad física debido a la Pandemia COVID-19, reviste gran importancia para contribuir a retomar la vida cotidiana y disminuir los índices de obesidad y sedentarismo en niños y niñas de Retiro urbano;

3° Que a institución solicitante adquirirá de manera directa productos para premiación (medallas y trofeo) y que para continuar con la misma línea de diseño y estándar de calidad, es que se debe recurrir al mismo proveedor señalado por ellos;

4° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad de stock de los artículos requeridos, disponibilidad para hacer entrega de ellos de forma inmediata, servicio de post venta en caso de que un artículo no cumpla con las especificaciones de calidad que el fabricante indica, responsabilidad en la comercialización realizada anteriormente a esta institución en las cuales ha cumplido cabalmente con los requerimientos de post venta de productos y asesoramiento, en caso de ser necesario, a los usuarios de los artículos cuando estos requieren de un conocimiento previo a su utilización;

DECRETO:

1° Adquieráanse los productos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

▪ Daniela Majul Concha, Rut. 17.091.193-8

2° Autorícese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$643.000.- IVA incluido, por concepto de adquisición de 120 medallas, 3 trofeos tipo copón con asas de 4cm aprox. , 1 trofeo con 4 columnas de 50 cms, 04 Kimonos talla juvenil para complementar actividad organizada por la Escuela Comunal de Karate Shinkyokukai y para lo cual solicitan apoyo en artículos para premiar a participantes de dicho evento deportivo que se realizará el día 25 de junio en el Gimnasio Municipal de Retiro;

(continúa al reverso)

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
16 JUN 2022
OFICINA DE PARTES

3° Impútese el gasto de la contratación con cargo a la cuenta N° 24.01.008.002.006 "Premios y Otros" en el Programa "Fortalecimiento de las organizaciones" en el área de gestión "Programas Culturales" del Presupuesto Municipal vigente;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Señor Alcalde"



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
JEFA (S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/BFA/JII/GBT/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /